



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP N° 1.141/2.025

San Lorenzo, 17 de julio de 2025

Señores

DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el reparo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGÍA PEDIATRICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS” ID N° 472.567.

Observaciones del Verificador

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

EN RELACION AL REQUERIMIENTO - En caso de ofertarse medicamentos: PODRIA GENERAR CONFUSION, EL REQUISITO SE ENCUENTRA ENTRE LAS DOCUMENTACIONES PARA MEDICAMENTOS NACIONALES E IMPORTADOS. - Para reactivos de Uso In Vitro: * Certificado Vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro emitido por DINAVISA. NO SE VISUALIZA REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS.

Respuesta: subsanado, remitirse al SICP.

Dictamen de costo: Solicitamos remitir el documento con la ruta de certificación de la firma electrónica

Respuesta: subsanado, remitirse al SICP.

PBC: Consultamos a la convocante si no resultaría limitante solicitar autorización del fabricante

Respuesta: según Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 571/2025, solicitar la autorización del fabricante

garantiza la calidad, seguridad y trazabilidad del producto, conforme a estándares técnicos y normativas vigentes. No resulta limitante, ya que es una práctica habitual y esperada por los proveedores formales. Más bien, fortalece la gestión responsable y minimiza riesgos clínicos y legales atendiendo a la particularidad de la convocatoria, pues se trata de insumos suministrados a pacientes oncológicos pediátricos.

Cláusula de Capacidad Técnica: en dicha cláusula se establecen los requisitos documentales y recordamos a la convocante que en dicha cláusula deben establecer los criterios a ser evaluados en cuanto a capacidad Técnica y en la cláusula de requisitos documentales los documentos con los cuales comprobar y evaluar dichos criterios. De momento en ambas cláusulas se establecen solo los requisitos documentales.

Respuesta: subsanado, remitirse al SICP.

Datos del SICP

No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes

DAF/DCP/JAA

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Respuesta: subsanado, remitirse al SICP.

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No se establece método de evaluación de las muestras

En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Respuesta: subsanado, remitirse al SICP.

Se solicita se difunda el presente proceso dejando bajo responsabilidad exclusiva de la Convocante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ANTONIO ALMIRON

Encargado de Despacho

Dpto. de Contrataciones Públicas

Dirección de Administración y Finanzas.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.